

N.º 2. Pagos al Estado, clase 11ª, 25 C. Península para el año 1890. *Adm. 3ª*

11ª CLASE 25 CENTIMOS

Talon que queda en la Fábrica.

N.0.000,000



11ª CLASE 25 CENTIMOS

Parte superior que se ha de dar al interesado. N.0.000,000

*Muestra del papel de Pagos al Estado
de 11ª clase para Península en 1890*

*Madrid 21 Feb.º 1889
El Jefe Director
G. Vator*



11ª CLASE 25 CENTIMOS

Parte inferior que se ha de unir al expediente. N.0.000,000



*La Direccion general de Impuestos aprueba
esta muestra*

Madrid 21 de Marzo de 1889.

El Director general,

Ram. Cos

PROVINCIAS.



11ª CLASE 25 CENTIMOS

Talon para remitir á provincias.

N.0.000,000

N.º 1. Pagos al Estado, clase 1.ª 0,50 c. Península para 1890.

N.0.000,000

10ª CLASE 50 CENTIMOS

Talon que queda en la Fábrica.



10ª CLASE 50 CENTIMOS

Parte superior que se ha de dar al interesado. N.0.000,000



Muestra de Pagos al Estado de 1.ª clase para Península en 1890.

Madrid 4 Marzo 1889

El Jefe Director

[Signature]



10ª CLASE 50 CENTIMOS

Parte inferior que se ha de unir al expediente. N.0.000,000



La Direccion general de Impuestos, aprueba esta muestra.

Madrid 14 de Marzo 1889.

El Director general,

[Signature]



PROVINCIAS.



10ª CLASE 50 CENTIMOS

Talon para remitir á provincias.

N.0.000,000

N.º 3 = Pagos al Estado, Península para 1890 = clase 9ª 1 peseta.

Administración
Gobernación

9ª CLASE UNA PESETA

Talon que queda en la Fábrica

N.0,000,000



9ª CLASE UNA PESETA

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N.0,000,000



Muerto del papel de Pagos al Estado de la clase 9ª para consumo de Pen. en 1890.
Madrid 27 Abril 1889
El Jefe Director
J. Antón



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N.0,000,000



Esta Dirección general de Imprentas, aprueba esta muestra.

Madrid 3 de Mayo 1889.
El Director general,

Ramón Cos



PROVINCIAS.



9ª CLASE UNA PESETA

Talon para remitir á provincias.

N.0,000,000

N.º 2 = Pagos al Estado, Península para 1890 = clase 8.ª 2 pesetas.

De la imprenta y taller

8.ª CLASE 2 PESETAS

Talon que queda en la Fábrica.

N.0,000,000



8.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N.0,000,000

Muestra del papel de Pagos al Estado de 8.ª clase para consumo de la Península en 1890



Madrid 27 Abril 1889

El Jefe Director

J. Martínez



8.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N.0,000,000



La Direccion general de Impuestos, aprueba esta muestra.

Madrid 3 de Mayo 1889

El Director general,

Ramón Curi



PROVINCIAS.



8.ª CLASE 2 PESETAS

Talon para remitir á provincias.

N.0,000,000

N.º 2 = Pagos al Estado, Península para 1890 = clase 7.ª 5 pesetas. *Calom y Salas*
7ª CLASE 5 PESETAS Talon que queda en la Fábrica. N.0,000,000



7ª CLASE 5 PESETAS Parte superior que se ha de dar al interesado. N.0,000,000



*Muestra del papel de Pagos al Estado de 7.ª
 clase para consumo de la Península en 1890*



Madrid 27 Abril 1889

El Jefe Director
[Signature]



7ª CLASE 5 PESETAS Parte inferior que se ha de unir al expediente. N.0,000,000



*La Direccion general de Impuestos aprueba esta
 muestra.*



Madrid 3 de Mayo 1889.

El Director general,
[Signature]

PROVINCIAS.



7ª CLASE 5 PESETAS Talon para remitir á provincias. N.0,000,000

N.º 2 = Pagos al Estado, Península para 1890 = clase 6.ª 10 pesetas.

Cedion y raton

6.ª CLASE 10 PESETAS

Talon que queda en la Fábrica.

N.0,000,000



6.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado

N.0,000,000



*Muestra del papel de Pagos al Estado de 6.ª
clase para consumo de la Península en 1889*

Madrid 27 Abril 1889

El Jefe Director

y raton



6.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N.0,000,000



*La Direccion general de Impuestos, aprueba esta
muestra.*

Madrid 3 de Mayo de 1889.

El Director General,

Ramon Cuatrecasas



PROVINCIAS.



6.ª CLASE 10 PESETAS

Talon para remitir á provincias

N.0,000,000

N.º 4 = Pagos al Estado, Península para 1890 = clase 5.ª 15 pesetas. *Escuadrado*
5ª CLASE 15 PESETAS Talon que queda en la Fábrica N.0.000,000



5ª CLASE 15 PESETAS Parte superior que se ha de dar al interesado N.0.000,000



*Muestra del papel de Pagos al Estado de 5.ª cla
se para consumo de la Península en 1890*



Madrid 27 Abril 1889

El Jefe Director
[Signature]



5ª CLASE 15 PESETAS Parte inferior que se ha de unir al expediente N.0.000,000



*Para Direccion general de Imprentas, aprueba
esta muestra*

Madrid 3 de Mayo 1889.

El Director general,

Ramon Cusí

PROVINCIAS



5ª CLASE 15 PESETAS Talon para remitir á provincias N.0.000,000

N.º 3 Pagos al Estado, Península para 1890= clase 4.ª 25 pesetas.

Salvo pago

4.ª CLASE 25 PESETAS

Talon que queda en la Fábrica.

N.0,000,000



4.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N.0,000,000



Muestra del papel de Pagos al Estado de 4.ª clase para consumo de la Península en 1890



Madrid 27 Abril 1889

El Jefe Director

[Signature]



4.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N.0,000,000



La Direccion general de Impuestos, aprueba esta muestra.

Madrid 3 de Mayo 1889.

El Director general,

Ramon Cuñ

PROVINCIAS.



4.ª CLASE 25 PESETAS

Talon para remitir á provincias.

N.0,000,000

N.º 4 = Pagos al Estado, Península para 1890 - clase 3ª 50 pesetas.

Federico Patón

3ª CLASE 50 PESETAS

Talon que queda en la Fábrica.

N.0.000,000



3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado.

N.0.000,000



Muestra del papel de Pagos al Estado de 3ª clase para consumo de la Península en 1890

Madrid 27 Abril 1889

Federico Patón



3ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N.0.000,000



Spa Direccion general de Impresos, aprueba esta muestra.

Madrid 3 de Mayo 1889.

*El Director general,
Ramón Cruz*



PROVINCIAS.



3ª CLASE 50 PESETAS

Talon para remitir á provincias.

N.0.000,000

N.º 3 = Pagos al Estado = Península para 1890 = clase 2.ª = 75 pesetas. *Indicaciones*

2.ª CLASE 75 PESETAS

Talon que queda en la Fábrica.

N.0.000,000



2.ª CLASE 75 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado. N.0.000,000



Muestra del papel de Pagos al Estado de 2.ª clase para consumo de la Península en 1890

Madrid 24 Abril 1889.

El Jefe Director

G. P. M.



2.ª CLASE 75 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente. N.0.000,000



La Dirección general de Impuestos, aprueba esta muestra

Madrid 3 de Mayo 1889.

El Director general,

Ramón Curi

PROVINCIAS.



2.ª CLASE 75 PESETAS

Talon para remitir á provincias.

N.0.000,000

N.º 4 = Pagos al Estado = Península para 1890 = Clase 1.ª 100 pesetas *Industria y Fomento*

1.ª CLASE 100 PESETAS

Talon que queda en la Fábrica.

N.0,000,000



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior que se ha de dar al interesado. N.0,000,000



*Muerto del pueblo de Pagos al Estado de 1.ª clase
para consumo de la Península en 1890*

Madrid 27 Abril 1889

El Jefe Director

Martin



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente. N.0,000,000



*Esta Direccion general de Impuestos, aprueba esta
muestra.*

Madrid 3 de Mayo 1889.

El Director general,

Ramon Curi

PROVINCIAS.



1.ª CLASE 100 PESETAS

Talon para remitir á provincias.

N.0,000,000